



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento de Santaliestra Y San Quílez
Ana Belén Rodríguez Moreno
15/06/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Santaliestra Y San Quílez
Mariano Pueyo Campo
15/06/2023



**Ayuntamiento
de Santaliestra
y San Quílez**

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Santaliestra y San Quílez, día 14 de junio de 2023

ASISTENTES

PRESIDENTE:

D.Mariano Pueyo Campo

CONCEJALES:

Dña. María Teresa Custodio López

Germán Sopena Campo (a través de videoconferencia)

SECRETARIA

Dña. Ana Belén Rodríguez Moreno.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santaliestra y San Quílez, siendo las dieciséis horas y dos minutos del día 14 de junio de 2023, se reúnen los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 78 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 7 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente





FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Santaliestra Y San Quílez
Ana Belén Rodríguez Moreno
15/06/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Santaliestra Y San Quílez
Mariano Pueyo Campo
15/06/2023



**Ayuntamiento
de Santaliestra
y San Quílez**

PRIMERO.-LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES

Habiéndose remitido a todos los concejales copia de las actas, el Sr. Alcalde pregunta a los Señores Concejales si desean realizar alguna observación de las Actas que corresponden a los Plenos de fecha 30 de marzo de 2023 y 28 de abril de 2023 en vista de que no se producen reparos, las actas se aprueban por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos a tratar en el orden del día, el Sr. alcalde levanta la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos del día de la fecha.

Y para que conste, a los efectos oportunos, elevo la presente Acta con el V.º B.º del Sr. Alcalde, en Santaliestra y San Quílez , a 14 de junio de 2023.

Documento firmado electrónicamente

